



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054190/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al Dr. Alvaro Federico Jimenez Kairuz, en un cargo de Profesor Asociado (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 27 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 28,

A que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Alvaro Federico Jimenez Kairuz, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Alvaro Federico **JIMENEZ KAIRUZ (Legajo 36.971)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DS)-código 111- concurso-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2017**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-11-2017** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo **49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3º.- Designar interinamente al Dr. Alvaro Federico **JIMENEZ KAIRUZ (Legajo 36.971)**, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2017**, o antes si el cargo es provisto por concurso; en un cargo de **Profesor Asociado (DE) -código 105-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2017** y hasta el día de ayer.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054190/2017

Artículo 4º.- El Dr. Jimenez Kairuz, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:
CM.pr.

1372

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC